



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IMOS-138-2026
"SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNIDADES TIPO
AUTOBÚS PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-IMOS-138-2026**, correspondiente a la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNIDADES TIPO AUTOBÚS PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:19 horas del día 01 de octubre de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2026, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. el **C. EDUARDO CUDROS PALAZUELOS**, en su calidad de Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el

contenido del Dictamen Técnico formulado por el "órgano solicitante", así como la evaluación legal y administrativa de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos A) y B) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AUTO TRANSPORTES FERNANDO AMILPA S.A.

NO CUMPLE

Para la **totalidad del Paquete Único, en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3 y 6.1 incisos A) y K) de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, lo siguiente:

"... 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL ARRENDAMIENTO:

...

...

Partida 1:

Punto de origen el Hospital Regional de Especialidades número 30 del Instituto Mexicano del Seguro Social y como destino el Hospital Materno Infantil de la Colonia Sevilla.

HORARIO: De las 06:00 horas a las 22:00 horas. DÍAS DE SERVICIO: De lunes a domingo.

Partida 2:

Punto de origen Bordo Tulechek (Portales) y como destino Sonora (Calzada Cuauhtémoc).

HORARIO: De las 06:00 horas a las 22:00 horas. DÍAS DE SERVICIO: De lunes a domingo.

...
..."

- En el numeral 4.3 PLAZO, VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, entre otras condiciones, lo siguiente:

“... 4.3 PLAZO, VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL ARRENDAMIENTO:

...

...

Se entiende que las unidades, objeto del presente arrendamiento, serán recibidas a entera satisfacción del “Órgano solicitante” una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

El licitante adjudicado, realizará los trabajos materia de estas bases de licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del “órgano solicitante”, **en consecuencia el “Prestador de Servicio” se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad a “La Convocante” y al “Órgano solicitante”.**

...
...”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, lo siguiente:

“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de las presentes bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes requeridos para la prestación del arrendamiento solicitado, **asimismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía del arrendamiento.**

...
...”

Y derivado de la revisión detallada del documento Anexo 1, consistente en Propuesta Técnica, presentada por el licitante que nos ocupa, se advierte que, omite precisar los horarios y días en que se prestará el servicio a contratar tal como se solicitan para las partidas 1 y 2 que integran el Paquete Único, asimismo se advierte que, omite establecer en su propuesta que las unidades serán recibidas una vez que se realice la inspección a efecto de que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en bases de licitación, así como con las ofertadas en su propuesta técnica y las pactadas en el

contrato correspondiente. Aunado a lo anterior el licitante omite establecer que, se responsabiliza con los empleados que contrate, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, incumpliendo así con lo establecido y requerido expresamente en los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral 6.1 inciso K) CATÁLOGO DE LOS BIENES de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, lo siguiente:

"... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

K) CATÁLOGO DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para la cada una de las partidas que integran el Paquete Único, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes a arrendar, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, ..."

Del mismo modo, del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante en comento, para cumplir con lo solicitado en el inciso K), se advierte que, presenta FICHAS TÉCNICAS DE DISTRIBUIDOR de la marca de los bienes ofertados para el servicio a contratar, siendo que se solicitó que debería presentar CATÁLOGO DE LOS BIENES EMITIDOS POR EL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA, por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso K) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, y al ser un procedimiento de adjudicación por paquete y al no cumplir con lo solicitado en bases para las partidas antes mencionadas, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete Único en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa

los numerales 4.2, 4.3 y 6.1 incisos A) y K), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y e) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **AUTO TRANSPORTES FERNANDO AMILPA S.A., para la totalidad del Paquete Único** en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. en Participación Conjunta con AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad del Paquete Único, en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso K) de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso K) CATÁLOGO DE LOS BIENES de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, lo siguiente:

“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

K) CATÁLOGO DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para la cada una de las partidas que integran el Paquete Único, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes a arrendar,

...

...

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo emitido por el fabricante se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

...
...”

Y derivado del análisis detallado de los Catálogos de bienes, presentados por el licitante en comento, para las partidas 1 y 2 que integran el Paquete Único en que participa, se advierte que, oferta autobús marca Mercedes Benz, año 2024, modelo OF 1321/44, carrocería “AYCO” Sigma OF 950, con capacidad para 32 asientos, en discrepancia con su propuesta técnica detallada, donde oferta para las partidas 1 y 2, unidades Mercedes Benz OF 1321/44, modelo 2024, carrocería “AYCO” Sigma OF 950, 2 puertas con capacidad no menor a 40 pasajeros, por tal discrepancia su propuesta incumple con lo

establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso K) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, y al ser un procedimiento de adjudicación por paquete y al no cumplir con lo solicitado en bases para las partidas antes mencionadas, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete Único en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa el numeral 6.1 inciso K), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y e) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. en Participación Conjunta con AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V., para la totalidad del Paquete Único** en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas **NO SON SOLVENTES**, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número **OM-IMOS-138-2026**, correspondiente a la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNIDADES TIPO AUTOBÚS PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, por lo que se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:31 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

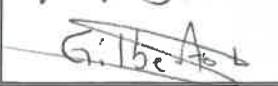
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. MANUEL AARÓN RODRÍGUEZ RÍOS ANALISTA SEGUIMIENTO GESTIÓN NORMATIVA EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ BURGOIN COORDINADOR DE CALIDAD Y ESTADÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Auto transporte Fernando Amilper	Nanet Novero	
Auto transporte Fernando Amilper	Gilberto Medina	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. OM-IMOS-138-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNIDADES TIPO AUTOBÚS PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD
SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Eduardo Cuadros Pérez Veloz	Coord. de Seg. de Proy. de Depto. de Inv. y Lic.	CUPF680312FGB	
2	Nataly Núñez V.	Analista de proyectos STE	NUNK7005A	
3	Yanapel Arroyo Rodríguez Ríos	Analista en Seguimiento a la Gestión Normativa IMOS	PORM82072SDRS	
4	Roberto Carlos Macías Masuel	Analista de Seguimiento de la S.A.O.B	MANR20080623	
5	David Antonio Hernández Dusgain	Coord. de Calidad y Estadística Dirección de Normatividad	HEDD890209	
6	Carlos Tibrewa Abbotta	Avx. de servicios	FAC6912139M	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la Identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Comprax y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

01 DE OCTUBRE DE 2026. 14:00 HORAS



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-IMOS-138-2026

“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNIDADES TIPO AUTOBÚS PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD
SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Autobuses Amate	Nora Noreo Villalobos	Mouboza 103A	[Firma]
2	Auto transporte Fernando Amilpa	Gilberto Medina Mejia	MEMG8806048NG	[Firma]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

01 DE OCTUBRE DE 2026. 14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actos derivados del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Comprax y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.